

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 572 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 DIC 2023

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Osvaldo Alejandro CANALS, D.N.I. N° 21.847.515, Legajo N° 21847515001, categoría 24 P.A.yT, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de Diciembre del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO

RECEPCION GENERAL USHUAIA
O.S.P.T.F.

26 DIC 2023

ENTRO:
N° DE REGISTRO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Delgado, Manchado Anelle
Aux. Adm. Atención al
afiliado y Recepción Gral
O.S.P.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ushuaia, 07 de Noviembre de 2.023.

NOTA N° 693 / 2023
LETRA F. J. G

Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
1353	07 NOV. 2023 13:02
Cristina CONEJUNTES Legisladora Provincial Poder Legislativo	

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana URQUIZA
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la “ADSCRIPCIÓN” a partir del día 17 de Diciembre del año en curso y por 365 días del Agente CANALS OSVALDO ALEJANDRO, D.N.I. N° 21.847.515, LEGAJO N° 21847515001, Categoría 24 PAYT dependiente de la Obra Social del Estado Fuegoño (OSEF).

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Manifestamos que del 1 al 5 de cada mes se informará las novedades del agente en cuestión.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA